



# CERTIFICACIÓN



MARIA ANGELES RUIZ ELASCO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N°13 INTERINA DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE TARAZONA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN

**CERTIFICA:** En vista de lo solicitado en la precedente instancia he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

**PRIMERO:** que NO APARECEN inscritos bienes ni derechos de ninguna clase con los siguientes datos:  
CATEDRAL DE SANTA MARIA DE LA HUERTA (Tarazona) o IGLESIA CATEDRAL DE SANTA MARIA DE LAHUERTA; localización: PLAZA DE LA SEQ; TITULAR: Obispado turiasonense u Obispado de Tarazona.

**ES COPIA**

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:**

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y para que conste no existiendo ningún asiento vigente contrario en los libros de inscripciones ni en el Diario, extendo la presente en un folio del Colegio de Registradores, que firmo en Tarazona a 27 de Junio de 2016.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información. (B.O.E. 27/02/1998)

HONORARIOS: Euros N° ARANCEL: MINUTA N°

**COPIA ES COPIA**

Art. 223 de la Ley Hipotecaria: La libertad de gravamen de los bienes inmuebles u derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.  
Art. 339 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulta de los libros del Registro.  
Art. 27 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de copiar de los asientos del Registro correspondrá exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.  
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritos sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.